

Parral, 17 NOV. 2021

DECRETO EXENTO N° 4493 /

VISTOS:

1. La Solicitud de Compras N°663, de don Fernando Trujillo, Químico Farmacéutico de CESFAM Arrau Méndez.
2. El Decreto Afecto N° 1.878, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29.06.2021."
7. El Decreto Exento N°2.591, de fecha 06.07.2021, que nombra Alcaldesa Subrogante por orden de prelación a doña Carla Gómez García.
8. El Decreto Exento N°3.360, de fecha 21.08.2021, que corrige el considerando N°3 del Decreto N°2.591.
9. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
10. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
11. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario la adquisición de doscientos (200) cajas de guantes de nitrilo talla S x 100 unidades, destinado a funcionarios de box dental de distintas unidades del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el producto se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
3. Que, el proveedor BIOMEDIKA SPA, RUT: 76.732.365-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de doscientos (200) cajas de guantes de nitrilo talla S x 100 unidades (ID 1828760), destinado a funcionarios de box dental de distintas unidades del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor BIOMEDIKA SPA, RUT: 76.732.365-4, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$1.336.703.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal

DMT/MSM/csc.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Archivo Adquisiciones.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl



CARLA GÓMEZ GARCIA
Alcaldesa (S) de Parral

